

CT

UC 1049/17

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	
	- 3 OCT. 2017 45-25648	
	Registro General	Hora
		Sevilla

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
	02 OCT. 2017	
	Registro General	3.36
	Secretaría General Técnica	5322 Sevilla

**CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Viceconsejería.
Av Manuel Siurot 50, 41013. SEVILLA

Asunto: Rdo. Informe
Nuestra referencia: Expte 42/2017-Legislación-MJP-PCR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en respuesta a su solicitud de observaciones por parte de esta Consejería de Economía y Conocimiento al PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL LEVANTE ALMERIENSE, consultadas nuestras Secretarías Generales y desde el punto de vista de nuestras competencias, la Secretaría General de Economía señala que:

"El Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense, aprobado mediante Decreto 26/2009, de 3 de febrero de 2009, por el Consejo de Gobierno, recoge Zonas y Áreas de Reserva para usos residenciales y turísticas y para actividades productivas, para las que la Normativa del Plan (art. 42) establece una protección cautelar del suelo (tienen la clasificación de suelo no urbanizable) afectado para garantizar que por parte del planeamiento urbanístico se desarrollen estos terrenos única y exclusivamente para dichos usos y actividades.

La regulación vigente en este artículo de la protección cautelar de los terrenos afectados a las áreas de reserva tiene la naturaleza de una prohibición genérica, ya que impide la autorización de cualquier actividad en suelo no urbanizable, incluso aquellas actuaciones de interés público que resultan acordes y compatibles con los objetivos del Plan para las mismas.

Se concluye que la Modificación propuesta supone una flexibilización de un marco regulador demasiado rígido, permitiendo ahora la implantación de actuaciones de interés público en los terrenos afectados a las áreas de reserva, quedando plenamente vigentes las limitaciones derivadas de las protecciones territoriales y ambientales.

La posibilidad de la implantación de actuaciones de interés público propiciará y potenciará sin duda el funcionamiento y desarrollo de los usos residenciales y turísticos y actividades económicas en las Zonas y Áreas de Reserva delimitadas en el Plan. Son ámbitos territoriales que por su ubicación, accesibilidad y otras características son áreas de oportunidad de alto valor estratégico para la dinamización, el desarrollo económico y la competitividad del Levante Almeriense.



C/ Johannes Kepler, nº 1, Edificio Kepler Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: qSaHcHHNwzrYhs0AOq/Y5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	29/09/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2
 qSaHcHHNwzrYhs0AOq/Y5Q==			

Entrada el 10/10/2017

Por todo ello, se concluye que la Modificación planteada es plenamente coherente con los objetivos de la planificación y política económica de la Junta de Andalucía.”

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C / Johannes Kepler, nº 1, Edificio Kepler Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: qSaHcHHNwzrYhsOA0q/Y5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	29/09/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qSaHcHHNwzrYhsOA0q/Y5Q==	PÁGINA	2/2
 qSaHcHHNwzrYhsOA0q/Y5Q==				